



**Violencia contra las mujeres
¡Identifica, acércate y denuncia!**

¿Qué es la violencia contra las mujeres?

De acuerdo con la **Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México** es:

Toda acción u omisión que, basada en su género y derivada del uso y/o abuso del poder, tenga por objeto o resultado un daño o sufrimiento físico, psicológico, patrimonial, económico, sexual o la muerte a las mujeres, tanto en el ámbito público como privado, que limite su acceso a una vida libre de violencia (artículo 3º, fracción XXIV).



Esta ley identifica **11 tipos de violencia** contra las mujeres:

- Física**
Golpes, marcas, actos de tortura.
- Psicoemocional**
Insultos, humillaciones, amenazas.
- Económica**
Restricción o negación para trabajar, recibir un salario menor y discriminación laboral.
- Contra los derechos reproductivos**
Limitar sus decisiones en cuanto a tener hijos, el acceso a anticonceptivos y a la interrupción legal del embarazo.
- Simbólica**
Mensajes, valores, signos que transmitan dominación, desigualdad y discriminación hacia las mujeres.
- Obstétrica**
Maltrato físico y/o psicológico durante el embarazo, parto o posparto.
- Feminicida**
Homicidio u otras formas de muerte violenta.
- Sexual**
Miradas lascivas, hostigamiento, acoso, violación, explotación sexual.
- Vicaria**
Maltrato a hijas, hijos o personas vinculadas con una mujer para causarle daño.
- Patrimonial**
Destrucción o sustracción de bienes inmuebles, muebles, monetarios, documentos personales.
- Por ataques con ácido, sustancias químicas o corrosivas**
Agresión a una mujer con estas sustancias.

Además existen distintas **modalidades de violencia** contra las mujeres, según los ámbitos donde se ejerce:



Familiar

La comete el concubino, el esposo, la pareja o algún pariente.



En el noviazgo

Durante o después de una relación de noviazgo, afectiva o sexual.



Laboral

Se comete en el lugar de trabajo por personas que laboran ahí.



Institucional

Ejercida por personas servidoras públicas.



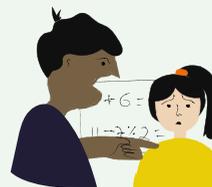
Escolar

De parte de cualquier integrante de la comunidad educativa.



En la comunidad

Ocurre en el barrio, en el transporte o en espacios públicos.



Docente

Cometida por maestras o maestros.



Política en razones de género

En contextos de contiendas electorales o en el ejercicio de una función o cargo público.



Digital

A través de medios tecnológicos (correo electrónico, redes sociales, mensajes de texto, imágenes).



Mediática

A través de los medios de comunicación.



¿Qué hacer si vives violencia?

Si eres víctima de cualquier tipo de violencia debes:

- ✿ Ser tratada con respeto e integridad.
- ✿ Recibir protección inmediata y efectiva para ti y tus hijas e hijos, información veraz y suficiente, asesoría y representación jurídica gratuita.
- ✿ Tener acceso a la justicia de manera expedita.

Puedes acercarte a diversas instancias para recibir servicios de:



Atención telefónica y presencial.



Atención psicológica.



Atención médica.



Orientación y canalización.

Asesoría jurídica.



Capacitación para desarrollar habilidades y empoderarte.

Información y talleres de sensibilización y prevención.



¡Los actos de **violencia** pueden constituir un **delito**!

Denúncialos en las agencias del **Ministerio Público**.

En ellas deben darte los siguientes servicios, ¡es tu derecho!:

- ✿ Tomar tu declaración.
- ✿ Proporcionarte representación legal.
- ✿ Iniciar una investigación y/o brindarte asesoría.
- ✿ En su caso, aplicar medidas de protección para salvaguardar tu integridad.

Si estás en una situación de riesgo que te impide regresar a tu casa, desde la agencia del Ministerio Público te pueden canalizar a:

Casas de emergencia y centros de refugio.



Refugios especializados (contra la trata de personas).

En donde te brindan servicios de estancia, alimentación, atención médica, asesoría jurídica, capacitación laboral y social, acceso a bolsa de empleo.

¿A qué autoridades puedes acercarte si vives violencia?

Mujeres SOS

- ☎ Línea Mujeres: 55 5658 1111, opción 3. • Emergencias: 911.
- 🌐 <https://mujeresseguras.cdmx.gob.mx/>

Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la CDMX

- ☎ 55 5533 5533. 🌐 <https://consejociudadanomx.org/>

Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México

- ☎ Línea Amiga: 55 3335 0082.

Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México

- 📍 Av. Morelos 20, col. Centro, Cuauhtémoc, 06000.
- ☎ 55 5512 2836. • Guardia nocturna: 55 5512 2836, exts. 402, 403 y 417.
- 🌐 <https://www.semujeres.cdmx.gob.mx/>

Módulos de las Abogadas de las Mujeres en las agencias del Ministerio Público

🌐 <https://www.semujeres.cdmx.gob.mx/abogadas-de-las-mujeres>
Unidades de Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres (Lunas)

Hay 27 Lunas en las 16 alcaldías de la Ciudad de México.

🌐 <https://www.semujeres.cdmx.gob.mx/lunas>
Módulos de Atención Viaja Segura en el Transporte Público Ubicados en las estaciones Pantitlán, Balderas e Hidalgo del Metro.
🌐 <https://www.semujeres.cdmx.gob.mx/vida-libre-de-violencia/viaja-segura>

Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México y otras fiscalías especializadas

📍 Digna Ochoa y Plácido, col. Doctores, Cuauhtémoc, 06720.
☎ 55 5200 9000.

🌐 <https://www.fgjcdmx.gob.mx/>
Centro de Apoyo a la Violencia Intrafamiliar

📍 Digna Ochoa y Plácido, planta baja, entre Dr. Lavista y Río de la Loza, col. Doctores, Cuauhtémoc, 06720.

☎ 55 5345 5248, 55 5345 5228 y 55 5345 5229.

🌐 <https://www.fgjcdmx.gob.mx/cavi>
Centros de Justicia para las Mujeres

☎ Azcapotzalco: 55 5346 8394 • Iztapalapa: 55 5345 5737
• Tlalpan: 55 5200 9280 • La Magdalena Contreras: 55 5346 8506 y 55 5346 8504.

🌐 <https://www.fgjcdmx.gob.mx/nuestros-servicios/en-linea/mp-virtual/centros-de-justicia-para-las-mujeres>

Para más información sobre la **violencia contra las mujeres** consulta el portal de publicaciones de la CDHCM: <https://piensadh.cdhcm.org.mx>



¡Acércate a la Comisión para conocer más sobre derechos humanos! Si las autoridades no respetan tus derechos, presenta una queja.

Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México

Sede

Av. Universidad 1449, col. Pueblo Axotla, demarcación territorial Álvaro Obregón, 01030 Ciudad de México. **Teléfono:** 55 5229 5600.

Delegaciones de la CDHCM: <https://piensadh.cdhcm.org.mx/index.php/folletoser/2024-delegaciones>

Servicios gratuitos.

Horarios de atención en sede: las 24 horas de los 365 días del año.

Página web: <https://cdhcm.org.mx> • **Correo electrónico:** cdhcm@cdhcm.org.mx

